

Carta / documento enviado por correo-electrónico:

“Comentarios al borrador de discurso para Congreso Mundial”

De: Servicio de Información y Documentación ~Amigos del Nudismo~
Para: Presidencia FEN
Para: Organizaciones FEN (según listado de página web)
Con copia: Junta Directiva de ENE
Con copia: President de ADDAN
Con copia: President de l'Associació ALETEIA
Con copia: Junta Directiva de AANUMA

Madrid, a 19 de Junio de 2006

Estimados compañeros de FEN.

Hemos recibido la versión preliminar del discurso de bienvenida de su congreso de Septiembre, que está disponible en el enlace <http://www.naturismo.org/25aniversario/discurso25a.html> , y les hacemos notar que parte del contenido y continente de dicho discurso está sujeto a licencias de **Copyleft** y **Creative Commons**, cuyo uso y aceptación implica hacer una referencia explícita a los autores y fuentes de información de las partes mencionadas, además de ser una buena norma de conducta y de educación el reconocimiento público del esfuerzo y dedicación realizado previamente por otras personas o grupos de trabajo.

Esperando su actualización y sin ninguna otra puntualización, les deseamos que disfruten y tengan un feliz congreso.

Atentamente,

Servicio de información y documentación ~Amigos del Nudismo~

DISCURSO PARA EL CONGRESO MUNDIAL NATURISTA 2006 EN EL PORTUS
25 ANIVERSARIO DE LA FEN

Por Ismael Rodrigo, presidente de la FEN
La Revolución Naturista: el derecho al desnudo
Debate de ideas

Estimados Naturistas,

En el pasado Congreso Mundial nosotros, la FNI-INF, nos dotamos de unos nuevos estatutos. En ellos se refrenda la definición ya tradicional de Naturismo basada en esos dos puntos que nos son tan familiares: la armonía con la naturaleza y el cuidado del Medio Ambiente, y el desnudo en común basado en el respeto (Art. 2.1)1 . Desde España queremos generar un “debate de ideas” entre todos los Naturistas federados del mundo, aprovechando el altavoz que supone la celebración de nuestro 25 aniversario conjuntamente con Congreso Mundial. Y queremos generarlo en torno a los medios para hacer realidad éstos y los demás fines señalados en el Artículo 2 de nuestros comunes estatutos.

¿ES LA "NUDE RECREATION" EL ÚNICO CAMINO?

Si bien nuestras federaciones suelen manifestar en su apartado de objetivos que “Body Acceptance is the Idea” (la aceptación del cuerpo es la idea o el fin perseguido), frecuentemente concretan la manera de llegar a él a través de un único camino: “Nude Recreation is the Way” (El Ocio en desnudez es el Camino). Cabe preguntarse ¿Es éste el camino correcto? O, al menos ¿es éste el único camino?

Creemos que ha llegado el momento de dar un paso más en la lucha por la aceptación del desnudo en nuestras sociedades. Sin despreciar el camino de la “recreación o el ocio naturista” debemos dotar a nuestro movimiento de un cariz más revolucionario. En los países en los que ya no es ilegal el desnudo en público, como España, debemos difundir que **el desnudo es una más de nuestras libertades**, y en los países en los que aún existen leyes basadas en morales concretas, luchar por su derogación basándonos en la **Declaración Universal de Derechos Humanos** (artículos 2, 18, 19, 20, 26)2 si no podemos hacerlo suficientemente en base a la Constitución o leyes de cada país.

Información sobre “El Nudismo es una más de tus Libertades”

- Leer detalladamente el documento-tríptico “El Nudismo es una más de tus Libertades” http://ene-naturismo.org/docu/legalidad_cas.pdf (cortesía de ENE) con fecha Junio de 2003, acompañado de su correspondiente nota pública de **Copyleft**.
- Ver tríptico <http://www.aanuma.org/triptico.pdf> (cortesía de AANUMA), versión actualizada con fecha Abril de 2004, mencionando nota original de **Copyleft** de ENE.

Información sobre la “Declaración Universal de Derechos Humanos”

- Ver ponencia “Jornadas contra la discriminación del desnudo” (cortesía de ENE) con fecha Marzo de 2004.
- Leer detalladamente el documento “Nudismo, Derechos Humanos y Constitución” <http://ene-naturismo.org/docu/jornadas.pdf> (cortesía de ENE) acompañado de nota de **licencia de Creative Commons** <http://creativecommons.org/projects/international/es/translated-license> (ahora con licencia actualizada RECONOCIMIENTO - NO COMERCIAL - COMPARTIR IGUAL) con presentación y referencia explícita a los artículos 1, 2.1, 7, 13.1, 18 y 19, así como a la Constitución Española.

EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE

En cuanto al otro aspecto fundamental de nuestros fines, **el cuidado del Medio Ambiente**, observamos que se ve poco tratado en las publicaciones Naturistas federadas, sustituyéndose por la salud. Muchas veces además, se trata el tema de salud desde el punto de vista de las llamadas “medicinas alternativas o naturales”. Es verdad que hemos puesto también en los sucesivos puntos de nuestros estatutos la “promoción de la salud física y mental”³, pero no lo hemos metido en la definición, ni hemos indicado con qué métodos abordar el cuidado de la salud.

Por lo tanto queda claro que según los fines señalados en nuestros estatutos se puede ser Naturista y escéptico con todo lo englobado en las llamadas medicinas alternativas, como se puede igualmente ser Naturista y luchar contra los “guetos naturistas”. Y por supuesto, se puede también ser Naturista sólo en momentos de ocio, naturista de vacaciones y de lugares reservados (sin considerarlos guetos), y se puede ser Naturista “creyente” en todo lo alternativo sea o no más o menos engañoso.

El que en nuestro movimiento quepamos **tal variedad de personas con distintas ideas y creencias** no significa, sin embargo, que debemos promocionarlas institucionalmente o a través de nuestros medios de comunicación y opinión.

Pero está claro que si debemos promocionar todo lo que conduzca a una mayor aceptación del desnudo por nuestras sociedades, y está claro que también debemos luchar por la **preservación del Medio Ambiente**, pues ambos aspectos se marcan claramente en nuestro ideario, en la misma definición que hacemos de Naturismo. Y está claro también que ambas cosas no deben ser inconexas. Por tanto debemos concluir que hay que buscar la manera de promocionar el cuidado del Medio Ambiente en desnudez y haciendo uso de nuestra desnudez. Hay que disfrutar de la naturaleza socialmente y en desnudez.

En el Art. 2.6 de nuestros estatutos leemos unas pequeñas pinceladas de cómo hacer esto: mediante el deporte y otras actividades, y vemos que se hace una especial mención a los jóvenes⁴.

Nos quejamos de la disminución de jóvenes en nuestras asociaciones. ¿No será que necesitan ideas, fines por los que luchar? Necesitamos dar un giro más revolucionario a nuestro movimiento si queremos que los jóvenes se involucren.

Necesitamos dar un giro más ecologista a nuestras asociaciones, y el ecologismo hoy en día también ha de ser radical. Necesitamos **recoger, incorporar, hacer nuestras algunas de las ideas planteadas por algunos grupos o personas concretos** que hasta ahora se han distanciado de nuestro movimiento⁵ por considerar que es sumiso, que no lucha por la libertad del cuerpo humano en cualquier ámbito, sino por la consecución de espacios privativos donde imponer a su vez a los foráneos la desnudez obligatoria. Esto sin duda atraerá más jóvenes a nuestro movimiento, y serán jóvenes con ideas, con empuje, con valores: líderes capaces de cambiar el mundo, y no sólo jóvenes que gustan de pasar sus vacaciones sin ropa.

Información sobre Nudismo, Ecología y Sociedad

- Ver “Primeras Jornadas Abiertas sobre Nudismo” <http://www.aanuma.org/nudlmad/w1710.htm> (cortesía de AANUMA) con fecha Julio de 2004, acompañadas de nota de **Copyleft**.
- Leer detalladamente las ideas generales del documento “Nudismo versus Naturismo (4a/5)” <http://www.aanuma.org/nudlmad/w1744.htm> (cortesía de AANUMA) apartado 4a.Sociedad.
- Leer detalladamente las ideas generales del documento “Nudismo versus Naturismo (4b/5)” <http://www.aanuma.org/nudlmad/w1745.htm> (cortesía de AANUMA) apartado 4b.Sociedad.
- Leer detalladamente las ideas generales del documento “Nudismo versus Naturismo (5/5)” <http://www.aanuma.org/nudlmad/w1746.htm> (cortesía de AANUMA) apartado 5.Conclusiones.
- Los anteriores documentos en formato web tienen públicamente **licencia de Creative Commons** <http://creativecommons.org/licenses/by-nc/2.5/> aplicable en su totalidad.

ALGUNAS PROPUESTAS CONCRETAS

Para ello sugerimos algunas vías concretas y algunos cambios para cumplir los objetivos que figuran en el artículo 2 de los estatutos de nuestra FNI-INF:

1. Los Congresos Mundiales deben dejar de ser unas meras Asambleas de dirigentes y transformarse en verdaderos Congresos, donde los Naturistas puedan **aportar sus trabajos o ponencias que se reunirán en un libro de ponencias de cada Congreso**. La FNI debe actuar como **recolectora y seleccionadora de estas ponencias** y como **editorial de las mismas**. Esto no impide que durante el Congreso se celebre también la obligatoria Asamblea bianual de la FNI. Los equipos pueden ser nacionales y/o mixtos gracias a la libertad de comunicación que permite Internet. El movimiento Naturista debe ser generador de una filosofía propia que se plasme en foros, publicaciones, estudios e investigaciones. Estos trabajos deben ser apoyados también económicamente por la FNI (Art. 2.6.e INF)6 .

Metodologías de trabajo en Congresos y Debates

- Ver “*Primeras Jornadas Abiertas sobre Nudismo*” <http://www.aanuma.org/nudlmad/w1700.htm> (cortesía de AANUMA) apartado “*Dossier con las sesiones y resumen final*”.

2. Los actuales estatutos de la Federación Española de Naturismo señalan entre sus fines: “**Proteger y reivindicar el desnudo como una de nuestras libertades**, e informar sobre la misma.” (art. 5-2-d). Animamos a todas las Federaciones y a la FNI a incluir un artículo similar en sus estatutos. (El Art. 2.4 de los INF estatutos no es suficientemente claro a este respecto)7

Información sobre “El Nudismo es una más de tus Libertades”

- Volver a leer el documento-tríptico “*El Nudismo es una más de tus Libertades*” http://ene-naturismo.org/docu/legalidad_cas.pdf y http://ene-naturismo.org/docu/legalidad_euk.pdf (cortesía de ENE las dos versiones en castellano y euskera) con fecha Junio de 2003, acompañados de sus correspondientes notas públicas de **Copyleft**.

3. Realizar actos públicos en desnudez con objeto de difundir nuestra libertad o de exigir la supresión de los obstáculos legales que la impidan, en su caso (*ídem*). Debemos difundir una visión paritaria del respeto mutuo: los naturistas no obligan a nadie a desnudarse, y los no naturistas no pueden obligar a nadie a vestirse. Debemos difundir que **no existe ningún “derecho a no ver”** lo que a uno no le guste. Nadie puede imponer su filosofía o normas morales a los demás. El Naturismo es una filosofía.

Información sobre el “Inexistente derecho a no ver”

- Ver ponencia “*Jornadas contra la discriminación del desnudo*” (cortesía de ENE) con fecha Marzo de 2004.
- Leer detalladamente la página 4 del documento “*Nudismo, Derechos Humanos y Constitución*” <http://ene-naturismo.org/docu/jornadas.pdf> (cortesía de ENE) acompañado de nota pública de **licencia de Creative Commons** <http://creativecommons.org/projects/international/es/translated-license> (ahora con licencia actualizada RECONOCIMIENTO - NO COMERCIAL - COMPARTIR IGUAL).

4. Las federaciones/asociaciones deben impulsar la creación de sitios activos “independientes” en Internet desde los que se puedan promover campañas mediáticas y de información a los políticos mediante la facilitación de envíos masivos de e-mails, convocatorias de actos públicos, etc., funcionando a modo de lobbies de presión independientes.

5. Realizar actos reivindicativos en desnudez para la protección del Medio Ambiente. Ejemplos:
- Reforestaciones de zonas incendiadas dirigidas por un especialista con petición de subvenciones para las mismas y presencia de al menos un medio de comunicación. En desnudez.
 - Limpieza de playas y otras zonas de recreo en las mismas condiciones que el ejemplo anterior
 - Apoyo y asistencia a actividades realizadas por grupos ecologistas que no puedan ser realizadas por nuestras asociaciones directamente, como son las protestas en desnudez por el uso de pieles de animales, etc. ...
 - **Apoyo y asistencia a actos reivindicativos de carriles bici en desnudez**, que promuevan estilos de vida sostenibles en nuestras ciudades, etc.

Información sobre las convocatorias Ciclonudista 2205 y 2006

- Ver editorial sobre “Ciclo nudistas” <http://www.aanuma.org/nudlmad/w3070.htm> (cortesía de AANUMA) con fecha Junio de 2005.
- Leer detalladamente el informe para la convocatoria 2006 <http://www.aanuma.org/inf06.pdf> (cortesía de AANUMA) con fecha Mayo de 2006, acompañado de nota pública de **licencia de Creative Commons** <http://creativecommons.org/licenses/by-nc/2.5/> aplicable en su totalidad.
- Este informe de uso público y libre distribución está editado para toda España a petición de la organización Ciclonudista ante la falta de entusiasmo por parte de otros entes u organismos federativos que declinaron su apoyo o difusión.

Muchas veces podremos apoyar o difundir algunos de estos actos, pero no organizarlos debido a la ya mencionada amplitud de nuestros fines que enmarcan un espectro muy amplio y poco limitativo de socios

Los Naturistas tenemos mucho que aportar a nuestra sociedad y a nuestra cultura. La represión de la desnudez es una pieza básica en la represión de las libertades y en la represión y control del ser humano.

El modelo “vacacional” de “recreación” o de “ocio” que se ha seguido hasta el momento, está prácticamente agotado y en algunos casos ha generado una mezcla de Naturismo y negocio nada deseable en nuestras asociaciones. La vinculación excesiva de nuestro movimiento con creencias superadas por la ciencia y la medicina moderna no nos es beneficiosa tampoco. Nuestro movimiento debe acercarse más al ecologismo y explorar más en el aspecto de la salud mental y de la educación, que sí que pensamos es una consecuencia más inmediata de la liberación de las represiones que imponen nuestras sociedades (Art. 2.2)

La consecución de la libertad para no vestarnos no implicará la desaparición de los centros específicamente naturistas, como no ha implicado, sino todo lo contrario, el hecho de que el fútbol sea legal que existan federaciones de fútbol y sitios específicos donde practicarlo.

Nos quejamos de la disminución de jóvenes en nuestras asociaciones. ¿No será que necesitan ideas, fines por los que luchar? Necesitamos dar un giro más revolucionario a nuestro movimiento si queremos que los jóvenes se involucren. Estas son las ideas que queremos transmitirnos con ocasión de nuestro 25 aniversario. Estas son las ideas que queremos que se debatan antes del Congreso entre todos nuestros federados en todo el mundo. Y que el resultado de las mismas se debata en nuestro Congreso Mundial.

En el año 2005 hemos recordado el 50 aniversario de Rosa Parks. Rosa Parks tenía 42 años cuando volvía de su trabajo como costurera en Montgomery, Alabama, en diciembre de 1955, y tomó una decisión que cambió la historia. Parks se negó a ceder su asiento a un blanco en un autobús segregado. Las grandes batallas por la libertad se libran en esos aparentemente pequeños frentes: el derecho a sentarse en un autobús, el derecho a mostrarnos tal como somos. La lucha contra la criminalización del desnudo no es menos importante que cualquier otra lucha. La lucha contra la destrucción del Medio Ambiente tampoco. Nuestra lucha es la lucha contra los burkas, por la liberación de la mujer, por la sana educación de las futuras generaciones, para que puedan seguir disfrutando de este maravilloso planeta y puedan hacerlo en desnudez.

*Ismael Rodrigo,
Presidente de la FEN*

PUNTOS DE DISCUSIÓN (las Federaciones pueden sugerir más antes del Congreso):

- *Nudismo y legalidad en cada uno de los países miembro de la FNI-INF: Cómo cambiar las leyes. La DDHH*
- *El respeto mutuo debe ser paralelo: el desnudo en lugares de uso no habitualmente nudista*
- *Nudismo y “movimientos de salud alternativos”: necesario distanciamiento*
- *Nudismo y Ecología: actividades, asociaciones, colaboraciones,...*
- *Jóvenes, en relación con los puntos anteriores*
- *Congreso Mundial: ampliación de objetivos*
- *Internet: foros de trabajo para ponencias en las Web federativas*
- *Internet: sitios activos independientes*
- *Colaboración con universidades e instituciones científicas en estudios sobre naturismo e infancia, naturismo y salud psicológica,...*
- *Colaboración con el mundo de la cultura: ciclos de cine naturista, convocatoria de premios literarios,...*
- *Discusión de los fines de la FNI-INF, señalados en el Art.2, uno por uno*

Textos citados en el discurso

*1. INF Statutes, Art.2. Naturism/nudism is a way of living in harmony with nature. It is expressed by communal nudity, associated with self-respect, respect for the opinions of others and care for the environment.
(volver al texto)*

2. ANEXO: Artículos de la DHDH citados:

ARTICULO 2 de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

"Toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición."

ARTICULO 18 de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

"Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia."

ARTICULO 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

"Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión."

ARTICULO 20 de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

"Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas."

Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación."

ARTICULO 26 de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

"La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos; y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz."

Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos."

(volver al texto)

3. INF Statutes Art 2.2. The purpose of naturism/nudism is the promotion of the physical and mental health of humanity in open air or on the occasion of sporting activities. The INF-FNI supports all initiatives that contribute to the development of the body, the heart and the soul, and opposes everything detrimental to it, in particular the abuse of nicotine, alcohol, and drugs. It encourages the protection of nature and the environment.

(volver al texto)

4. INF Statutes, Art. 6.2.d. promoting the organisation of sporting activities and activities for the young

(volver al texto)

5. “La idea naturista y nudista surge en el seno de una cultura que reprime la desnudez y que la relega más bien a momentos de intimidad. En general, estos movimientos de opinión no cuestionan aquella represión, tan sólo piden una excepción para aquellas personas que deseen aquello que denominan "practicar el nudismo". Aceptan, pues, plenamente los mismos postulados represivos del resto de la sociedad a la vez que buscan una cierta intimidad, el apoyo de grupo y lugares con cierta o total exclusividad.”

“Por ello los grupos naturistas o nudistas, que se doblan a este hecho, se les ve con cierta condescendencia y tienen más fácil conseguir sus adelantos que seguidamente presentan como grandes éxitos. Una playa acotada, un horario en una piscina, un camping, etc. Conseguidos estos hitos, invierten la discriminación que sufre la desnudez y la dirigen en contra de la permanencia con ropa en sus espacios. Como una imagen reflejada en un espejo.” **(texto extraído de una Carta al Ayuntamiento de Barcelona)**

(volver al texto)

Información sobre posible regulación del nudismo por parte del ayuntamiento de Barcelona

- Ver página web de ADDAN <http://www.addan.com>
- Leer detalladamente la página 1 de la carta dirigida al alcalde de Barcelona <http://www.webpersonal.net/addan/Cartaobertacat.pdf> (cortesía de ALETEIA) con fecha Noviembre de 2005.

6. INF Statutes, Art. 2.6.e. the publication of materials about naturism/nudism,
(volver al texto)

7. 4. The INF-FNI works for the worldwide recognition of naturism/nudism and encourages its development. The INF-FNI works together with national and international institutions.
(volver al texto)
